



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 SET 2017

RES. H. N° 1246/17

Expte. N° 4605/17

VISTO:

La Nota N°1804-17 mediante la cual la **Prof. María Victoria Sabio Collado**, solicita licencia con goce de haberes en el cargo de AD1°SD, de la asignatura "Seminario de la Antropología Rural", de la Escuela de Antropología a partir del 14/08/17 y hasta el 13/12/17; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido el hecho de realizar la escritura final de tesis de Doctorado.

QUE situaciones como la presente están contempladas en la reglamentación vigente en la materia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 411 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 05 de septiembre de 2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la **Prof. María Victoria Sabio Collado**, DNI 32.805.000, licencia con goce de haberes en el cargo regular de AD1°SD, "Seminario de la Antropología Rural", de la Escuela de Antropología a partir del 14/08/17 y hasta el 13/12/17.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el Art.49° inc. e) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 1246/15.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa